



37055 - No es válido establecer condiciones después de entrar al ihram

Pregunta

Olvidé establecer una condición al entrar al ihram diciendo: “Si no puedo (completar el Hayy), saldré del ihram en el lugar en el que me encuentre imposibilitado para continuar”. Lo recordé cuando estaba por entrar a la Meca, entonces lo dije en ese momento. ¿Es válida esta condición?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ésto no es válido porque la condición debe establecerse antes de entrar al ihram, no después.

Se le preguntó al Sheik Ibn Baaz sobre el que establece la condición después de entrar al ihram. Él dijo:

Él no puede hacer ésto, más bien debe decirlo en el momento en el que entra al ihram. Con ésto me refiero al momento en el que uno forma la intención en su corazón para hacerlo.

Fataawa Ibn Baaz, 17/73.